



ACUERDO RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

RECURSO DE NULIDAD

EXPEDIENTE: TEEA-REN-014/2024.

PROMOVENTE: Marbella Kimberly Moreno, en su calidad de presidenta del Consejo Directivo de la Comunidad Mexicana de Hypoacusyque A.C.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López.

SECRETARIA DE ESTUDIO: María del Carmen Ramírez Zúñiga.

Aguascalientes, Aguascalientes, veinte de junio del dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio **TEEA-OP-0301/2024** de veinte de junio², mediante el cual la Oficial de partes de este Tribunal remite oficio identificado con el número IEE/SE/2304/2024, por medio del cual el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, remite documentación en alcance relativa al Recurso de Nulidad de clave **IEE/RN/013/2024**.
- b) Oficio identificado con el número **IEE/SE/2304/2024**, signado por el Maestro Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del IEE, por el cual remite en alcance los autos generados después de la remisión del expediente identificado con la clave IEE/RN/013/2024 con motivo del recurso de nulidad interpuesto por la C. Marbella Kimberly Moreno.

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Todas las fechas corresponden a 2024, salvo precisión expresa en contrario.



TEEA-REN-014/2024

- c) Copia certificada del oficio identificado con el número DGSEA/0369/2024 firmado por la C. Rita Verónica Cruz Medina Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo los oficios referidos en los incisos **a), b) y c)**.

Glósesse al expediente correspondiente.

2

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, María del Carmen Ramírez Zúñiga, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

MARÍA DEL CARMEN
RAMÍREZ ZÚÑIGA